



Buenas Prácticas Docentes 2019



Concurso Buenas Prácticas Docentes 2019- Octava versión

La Vicerrectoría Académica de la Universidad de La Serena, en conjunto con la Dirección de Docencia, Dirección de Estudios Institucionales y Planificación y la Unidad de Mejoramiento Docente convocan a académicos y académicas a postular al **“Concurso Buenas Prácticas Docentes”, versión 2019.**

El Modelo Educativo (pág. 15) concibe al profesor/la profesora de la Universidad de La Serena como un/a profesional reflexivo que gestiona el proceso de enseñanza aprendizaje, articulando diversos saberes: Saber disciplinar, saber pedagógico el conocimiento del currículo de la carrera, del perfil de egreso, la identidad profesional que le permiten significar e intencionar la enseñanza.

Desde el año 2013, la Universidad ha orientado sus procesos formativos hacia la renovación curricular de todos sus programas docentes, lo que hace necesario la innovación en estrategias metodológicas y de evaluación acordes a las demandas de la sociedad del conocimiento. Este concurso, busca acoger y sistematizar todas las iniciativas que surgen de la base académica para luego compartirlas, generando así un nodo de innovaciones que motiven a otros/as docentes y permitan generar conocimiento sobre su práctica, con el propósito de mejorar la calidad de los aprendizajes.

Considerando lo anterior, la Vicerrectoría Académica anualmente desde el año 2012 ha invitado a los/las docentes de la Universidad a presentar sistematización de trabajos desarrollados, en ejecución o en etapa de planificación. Cada año a partir del 2012, la Vicerrectoría Académica ha apoyado estas iniciativas, varias de ellas se han constituido en trabajos presentados en Congresos tanto nacionales como internacionales, como también han generado publicaciones en revistas connotadas.



Buenas Prácticas Docentes 2019



Objetivos del concurso 2019:

1. Incentivar a académicos y académicas a generar estrategias de enseñanza aprendizaje innovadoras que aporten a la implementación de currículos renovados.
2. Promover la conformación de equipos de trabajo en la formulación y ejecución de propuestas de proyectos de Buenas prácticas docentes.

BASES DEL CONCURSO

Se invita a todos los académicos y académicas de la ULS a participar en este concurso presentando una propuesta orientada al mejoramiento continuo a través de la Innovación y luego compartir estas experiencias docentes, lo que enriquecerá nuestro quehacer académico. **Académicos/as con informes pendientes, de versiones anteriores de este Concurso no podrán postular en esta oportunidad.**

1. Tipos de propuestas:

- Sistematización de experiencias de aprendizaje
- Diseño y/o implementación de estrategias metodológicas para el aprendizaje
- Diseño de estrategias de evaluación como instancias de aprendizaje
- Procedimientos evaluativos como instancias de aprendizaje
- Elaboración de material didáctico
- Elaboración de objetos de aprendizaje
- Uso de tecnologías para el aprendizaje
- Otros.

2. Temáticas prioritarias:

Serán prioritarias aquellas temáticas que den respuesta al aseguramiento de la calidad y efectividad de los procesos de enseñanza aprendizaje, centrados en el estudiante, que garanticen resultados académicos satisfactorios para ellos, tales como:



Buenas Prácticas Docentes 2019



- a. Desafíos en los procesos de implementación de la Renovación Curricular (identificación, elaboración de propuesta e implementación de ella).
- b. Logro de competencia sello ULS: dominio de las tecnologías de la información y las comunicaciones,
- c. Logro de competencia sello ULS: responsabilidad social con énfasis en las temáticas abordadas por el Proyecto ULS 1856 “FORTALECIMIENTO DEL PREGRADO, LA INVESTIGACIÓN, EL POSTGRADO, LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO DE LA UNIVERSIDAD DE LA SERENA”
- d. Cómo enfrentar la docencia que garantice el logro del aprendizaje autónomo

3. Postulaciones

Los formularios de postulación al concurso en formato papel y en formato digital (Word), se recibirán hasta el día **03 de Mayo** en la Secretaría del Departamento de adscripción del académico responsable del proyecto. El Director(a) deberá enviar los formularios a la Dirección de Docencia, con la declaración respaldatoria firmada, a más tardar el **día 07 de Mayo**. Dicha declaración, establece que la propuesta estará registrada en el convenio de desempeño de los académicos participantes y que el trabajo final será presentado ante el Claustro del Departamento, con invitación a estudiantes.

4. Criterios de elegibilidad:

- a. Evidencia de trabajo adelantado previo.
- b. Claridad en la descripción y objetivos del proyecto y acordes a los requerimientos de la Renovación Curricular.
- c. Evidencia del conocimiento del perfil de egreso de los estudiantes a quienes impactará.
- d. Aporte didáctico de la propuesta.
- e. Factibilidad de ejecución de la propuesta y de cumplimiento de plazos comprometidos.
- f. Impacto estimado tanto en cobertura del aporte, como en contribución a los resultados de aprendizaje de los estudiantes.
- g. Propuestas con participación de equipos de docentes.



Buenas Prácticas Docentes 2019



5. Evaluación

Comité Evaluador

El Comité Evaluador del Concurso estará integrado por dos representantes de cada Facultad, la Encargada de la Unidad de Mejoramiento Docente, la Directora de Docencia, el Director de Estudios Institucionales y Planificación y el Vicerrector Académico, que lo presidirá. Adicionalmente, el Comité Evaluador contará con un consultor en tecnologías del aprendizaje y un especialista relacionado con la disciplina de la respectiva propuesta, cuando corresponda; ambos, sin derecho a voto.

Resolución del Concurso

Los resultados del concurso serán informados por escrito al académico responsable del proyecto, el **día 27 de mayo de 2019**, con copia al Director de Departamento correspondiente.

6. Ejecución de la propuesta:

Las propuestas seleccionadas podrán contar con los siguientes apoyos para su realización:

- Asesoría didáctica de un especialista, asignado por la Unidad de Mejoramiento Docente.
- Asesoría informática de un especialista, asignado por la Unidad de Mejoramiento Docente.
- Asesoría especializada para la elaboración de artículos

El proyecto seleccionado contará con un monto máximo de \$600.000 para gastos de ejecución del proyecto.

Gastos elegibles:

- Material fungible (papel, artículos de oficina, otros)
- Material impreso

Concurso de Incentivo a las Buenas Prácticas Docentes

Vicerrectoría Académica * Dirección de Docencia * Unidad de Mejoramiento Docente



Buenas Prácticas Docentes 2019



- Ayudantes
- Contratación de servicios (diseñador, digitador, otro)
- Material didáctico

Otros aportes para las propuestas seleccionadas:

- Los académicos y académicas seleccionados en el concurso podrán postular a apoyo económico para presentar los resultados de su proyecto en eventos científicos de carácter nacional o internacional, por un monto máximo total de **\$600.000** (seiscientos mil pesos).
- Los académicos y académicas seleccionados (as) en el Concurso deben participar en el **Seminario “Buenas Prácticas Docentes”, versión 2019.**

- **Gastos elegibles**

Para la presentación de resultados en congresos seminarios o similares (aporte de carácter **selectivo** a definir, por parte del Comité Evaluador, entre los proyectos adjudicados):

- Viáticos, máximo cuatro días en total
- Pasajes (costo total o parcial, ajustado al monto máximo asignado)

En toda presentación a congresos o similares, en cada página, la presentación debe incluir además del logo de la institución, el banner de este concurso y el logo del proyecto Convenio Marco Mineduc-ULS según corresponda a la temática de la propuesta.

- Todos los académicos y académicas seleccionados en el concurso, con proyectos orientados específicamente al logro de las competencias sello ULS: responsabilidad social con foco en la eficiencia energética y sustentabilidad o dominio de las tecnologías de la información y las comunicaciones¹ podrán postular a apoyo financiero que cubra la adquisición de equipamiento, por un monto total de \$600.000. Este equipamiento será inventariado en la Unidad Académica del docente responsable del proyecto. Para estos efectos los bienes financiados y sus descripciones son las siguientes :

¹ Iniciativas con clara contribución al convenio de desempeño institucional Proyecto Convenio Marco ULS Mineduc: **“fortalecimiento del pregrado, la investigación, el postgrado, la capacidad de análisis institucional y la vinculación con el medio de la Universidad de La Serena”**



Buenas Prácticas Docentes 2019



ALTERNATIVAS DE GASTO	GASTOS ESPECÍFICOS A FINANCIAR
Equipamiento y material de Apoyo para la docencia y aprendizaje.	Material didáctico, bibliografía, equipamiento especializado, laboratorios de idioma, etc.
Equipamiento e Instrumental para Laboratorios y Talleres que apoyen docencia de pregrado.	Equipamiento variado y de menor envergadura, tales como equipamiento para talleres de diseño y mantención electrónica, de simulación clínica, electromecánico, de minería, idiomas, etc.
Equipamiento en Tecnologías de Acceso a la Información.	Licencia de software
Tecnologías de Información y Comunicación.	Nuevas tecnologías de enseñanza, telones, proyectores, tablet, notebooks, servidores, impresoras, computadores, periféricos, pizarras interactivas.



Buenas Prácticas Docentes 2019



Formulario de Postulación

Concurso Buenas Prácticas Docentes

Título del proyecto:	
Facultad:	
Académico (a) Responsable del Proyecto:	
Unidad académica :	
Académicos (as) que participarán en la ejecución del proyecto (señalar nombres y tipo de jornada de trabajo):	
Firma del académico (a) Responsable del Proyecto	
Tipo de jornada de trabajo del Académico Responsable (JC, ½ J, prof. hrs.)	
Período estimado de la realización: (Máximo 23 de Diciembre de 2019)	

Tipo de propuesta (se puede marcar más de una alternativa):

- Sistematización de experiencias de aprendizaje.
- Diseño y/o implementación de estrategias metodológicas para el aprendizaje.
- Procedimientos evaluativos como instancias de aprendizaje
- Elaboración de material didáctico, digital
- Elaboración de objetos de aprendizaje

Concurso de Incentivo a las Buenas Prácticas Docentes

Vicerrectoría Académica * Dirección de Docencia * Unidad de Mejoramiento Docente



Buenas Prácticas Docentes 2019



- Uso de tecnologías para el aprendizaje
- Otros (especificar)

Cobertura de uso o de aplicación de la propuesta

- Un curso, de una carrera
- Un curso para varias carreras
- Otra cobertura posible (especificar) _____

Posible impacto en los resultados de aprendizaje de los estudiantes (Contribución al logro del perfil de egreso del programa de formación. (deseable)

Especificar brevemente

Descripción de la propuesta (Señalar en forma clara y precisa la naturaleza de la propuesta, su (s) objetivo (os) y a quién(es) está dirigida).

Fundamentación de la propuesta (Relacionados con el Modelo Educativo ULS, Proceso de renovación del Currículum/ Otros antecedentes)



Buenas Prácticas Docentes 2019



Trabajo ya avanzado

--

Gastos solicitados para la ejecución de la propuesta:

Concepto	Monto

Breve justificación de gastos solicitados:

--

Gastos solicitados para presentación en eventos:

En caso de que su propuesta sea seleccionada ¿Desea postular a recursos adicionales para presentar los resultados en un congreso, seminario u otro evento similar? (monto máximo total \$600.000, seiscientos mil pesos):

- Deseo postular a recursos adicionales para exponer los resultados del proyecto
- No deseo postular a recursos adicionales para exponer los resultados del proyecto

En caso de postular a recursos adicionales, completar el siguiente cuadro



Buenas Prácticas Docentes 2019



Concepto	Monto
Viáticos (máximo 4 días)	
Pasajes (costo total o parcial)	
TOTAL	

Breve justificación de gastos (especificar tentativamente el evento, lugar y fecha estimada de realización)

Gastos solicitados para adquisición del equipamiento:

Concepto	Monto

Breve justificación de gastos solicitados:



Buenas Prácticas Docentes 2019



RESPALDO DE DIRECTOR (A) DE DEPARTAMENTO:

El Director (a) de Departamento que suscribe, declara respaldar esta propuesta y estar en condiciones de incorporarla en el respectivo Convenio de Desempeño del/de los académico/s (a/as) que participarán en su ejecución, de ser adjudicado, y se compromete a dar la instancia correspondiente para que este trabajo sea presentado ante el Claustro del Departamento.

Departamento:

Nombre del Director:

Firma: _____ Fecha: dd/mm/aa